



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-0314-2021
HRAEB-DPEI-UT-0315-2021
HRAEB-DPEI-UT-0316-2021
HRAEB-DPEI-UT-0317-2021
HRAEB-DPEI-UT-0335-2021
HRAEB-CT-0211-2021

León, Guanajuato, 07 de septiembre de 2021

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud presentada el 17 de agosto de 2021, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se detalla, generándose el acceso a la información con número de folio 1221000017321, y

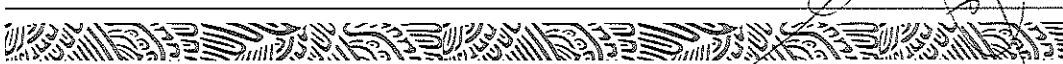
RESULTANDO

- I. Que mediante la referida solicitud de acceso a la información se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe:

Con base en mi derecho a la información solicito conocer los siguientes datos del Instituto de enero de 2019 y hasta la fecha de esta solicitud 1.- Cuál fue su gasto de operación en 2019, 2020 y lo que va de 2021 detallado por año 2.- El número de intervenciones quirúrgicas que se hicieron en 2019, en 2020 y hasta agosto de 2021 detalladas por mes y año 3.- El número de intervenciones quirúrgicas en lista de espera que tiene, detalladas por fecha en la que se realizará y el tipo de cirugía 4.- El número de consultas de especialidades que realizaron en 2019, 2020 y hasta agosto de 2021 detalladas por mes y año 5.- El número de consultas de urgencias que se realizaron en 2019, 2020 y hasta agosto de 2021 detalladas por mes y año 6.- El número de consultorios que tiene. El número de salas quirúrgicas que tiene El número de salas de rayos x que tiene El número de camas censables que tiene El número de médicos, enfermeras, residentes y personal administrativo, detallado por área a la que pertenece Asimismo, solicito conocer el presupuesto anual asignado al hospital para 2021

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Planeación y Desarrollo, a la Subdirección de Recursos Financieros, a la Subdirección de Recursos Humanos, a la Subdirección de Servicios Quirúrgicos y a la Subdirección de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento de este HRAEB, con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de la Unidad Administrativa, mismo que se encuentra normado en el Manual de Organización Específico del hospital Regional de Alta Especialidad el Bajío, resaltando lo siguiente:

Subdirección de Recursos Humanos, cuyo objetivo es. – Administrar eficientemente los recursos humanos de la institución y con apego a las Condiciones Generales de trabajo, y otros ordenamientos aplicables, a fin de proveer al Hospital de Capital Humano necesario para coadyuvar en el logro de sus objetivos y funciones.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**

MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-0314-2021
HRAEB-DPEI-UT-0315-2021
HRAEB-DPEI-UT-0316-2021
HRAEB-DPEI-UT-0317-2021
HRAEB-DPEI-UT-0335-2021
HRAEB-CT-0211-2021

Subdirección de Recursos Financieros, cuyo objetivo es. – Controlar y supervisar el manejo de los recursos financieros asignados al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío en forma racional, austera, honesta y oportuna, con el fin de que ésta cumpla eficazmente con los objetivos generales y particulares para los que fue creado, en beneficio de la comunidad.

Subdirección de Servicios Quirúrgicos, cuyo objetivo es. – Coordinar y evaluar las acciones derivadas de la prestación y ejecución de los servicios quirúrgicos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, mediante el monitoreo constante de las actividades quirúrgicas, para beneficiar a la población demandante de atención de alta especialidad, conforme a los estándares de calidad y seguridad.

Subdirección de Planeación y Desarrollo, cuyo objetivo es. – Coordinar el proceso permanente de planeación, programación, evaluación del Hospital, mediante la supervisión continua de los planes, proyectos y programas institucionales acordes a la misión, para contribuir con el modelo de gestión hospitalaria vigente, con el fin de otorgar un servicio de salud de calidad a los pacientes.

Subdirección de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, cuyo objetivo es. – Administrar los servicios de auxiliares de diagnóstico y tratamiento mediante la aplicación de procesos y procedimientos específicos, alta tecnología y capacitación continua para auxiliar al área clínica en la integración del diagnóstico y tratamiento de la población demandante de la red de servicios de salud.

En ese orden de ideas, con fecha 18 de agosto de 2021, mediante memorandos HRAEB-DPEI-UT-0314-2021, HRAEB-DPEI-UT-0315-2021, HRAEB-DPEI-UT-0316-2021, HRAEB-DPEI-UT-0317-2021 y HRAEB-DPEI-UT-0335-2021, la Unidad de Transparencia solicitó a la Subdirectora de Planeación y Desarrollo, Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, a la Subdirectora de Recursos Financieros, Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano, a la Subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, a la Subdirectora de Servicios Quirúrgicos, Dra. Yolanda Baeza Arias y a la Subdirectora de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, Dra. Lidia Ríos Villalpando, respectivamente, para que dieran correcto trámite y realizaran una búsqueda exhaustiva en los archivos del área a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, otorgándoles un plazo de 03 días contados a partir de la recepción de la solicitud de acceso a la información, para otorgar la respuesta completa y clara a la Unidad de Transparencia.

- IV. Así mismo se le informó a cada Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Con fecha 23 de agosto de 2021, mediante memorando HRAEB/DPEI/SPD/0208/2021, la Subdirectora de Planeación y Desarrollo, Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

[...]

1.- El número de intervenciones quirúrgicas que se hicieron en 2019, en 2020 y hasta agosto de 2021.

R: Ver tabla 1





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-0314-2021
HRAEB-DPEI-UT-0315-2021
HRAEB-DPEI-UT-0316-2021
HRAEB-DPEI-UT-0317-2021
HRAEB-DPEI-UT-0335-2021
HRAEB-CT-0211-2021

2.- El número de consultas de especialidades que realizaron en 2019, 2020 y hasta agosto de 2021 detalladas por mes y año.

R: Ver tabla 1

3.- El número de consultas de urgencias que se realizaron en 2019, 2020 y hasta agosto de 2021 detalladas por mes y año.

R: Ver tabla 1

Tabla 1

	Intervenciones quirúrgicas			Consulta Externa			Consultas Urgencias (Admisión Continua)		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
enero	376	350	228	6,228	6,229	2,867	463	429	323
febrero	336	394	366	6,472	5,929	4,561	433	418	288
marzo	450	466	383	6,749	5,535	5,307	472	408	311
abril	295	187	285	6,246	985	4,371	488	341	315
mayo	476	227	309	6,912	1,031	4,825	469	305	365
junio	446	271	432	6,330	1,314	6,107	447	336	409
julio	549	258	371	6,479	2,301	4,861	490	342	418
agosto	509	260	-	6,630	3,748	-	480	323	-
septiembre	511	367	-	6,333	4,514	-	456	295	-
octubre	528	372	-	7,543	5,273	-	477	293	-
noviembre	441	390	-	6,181	4,402	-	404	327	-
diciembre	341	301	-	5,266	3,207	-	369	293	-
Total	5,258	3,843	2,374	76,369	44,468	32,899	5,448	4,110	2,429

Nota: Todas las consultas otorgadas son consideradas de especialidad

4.- El número de consultorios que tiene. El número de salas quirúrgicas que tiene. El número de salas de rayos x que tiene. El número de camas censables que tiene.

R: El HRAEB cuenta con 33 consultorios, 10 salas quirúrgicas y 184 camas censables. El área de estadística médica no cuenta con el dato sobre el número de salas de rayos X. (SIC).

VI. Con fecha 24 de agosto de 2021, mediante memorando HRAEB/DAF/SRF/248/2021, la Subdirectora de Recursos Financieros, Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

[...]

1.- Cual fue el gasto de operación en 2019, 2020 y lo que va de 2021 detallado por año.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-0314-2021
HRAEB-DPEI-UT-0315-2021
HRAEB-DPEI-UT-0316-2021
HRAEB-DPEI-UT-0317-2021
HRAEB-DPEI-UT-0335-2021
HRAEB-CT-0211-2021

AÑO	GASTO DE OPERACIÓN
2019	800,592,908.27
2020	773,841,160.00
2021	499,664,552.98

2.- Presupuesta anual asignado al Hospital para 2021.

PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO 2021	
	1,468,983,976.00

...(SIC).

- VII. Con fecha 01 de septiembre de 2021, mediante memorando HRAEB/DAF/SRH/1086/2021, la subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

[...] En atención a su petición se anexa la información en el siguiente cuadro:

TIPO PUESTO	2019	2020	2021
	AUTORIZADAS	AUTORIZADAS	AUTORIZADAS
MANDOS MEDIOS	31	29	29
ADMINISTRATIVOS	138	139	139
INVESTIGADORES	11	11	11
MEDICOS	241	241	241
PARAMEDICOS	197	196	196
ENFERMERIA	561	560	560
TOTAL	1179	1176	1176
MEDICOS RESIDENTES	68	69	76

...(SIC).

- VIII. Con fecha 23 de agosto de 2021, mediante memorando HRAEB/DG/DM/SSQ/067/2021, la subdirectora de Servicios Quirúrgicos, Dra. Yolanda Victoria Baeza Arias, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

[...]...Me permito informar que la programación quirúrgica no se integrará en base a un listado de espera, las cirugías solicitadas por el médico tratante a través del área de programación, se asigna día acorde a las agendas quirúrgicas de los médicos, posteriormente los pacientes se sesionan en la comisión de programación donde se termina de aprobar en caso de contar con la documentación, material y medicamento necesario para posteriormente publicarse. Se cuenta con un listado de cirugías que, al no realizarse por algún motivo, son consideradas como la lista de espera del servicio con sus respectivos médicos, mismos que posteriormente deberán revisar las condiciones del paciente y proponer nueva fecha. Anexo listado. (...SIC).





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-0314-2021
HRAEB-DPEI-UT-0315-2021
HRAEB-DPEI-UT-0316-2021
HRAEB-DPEI-UT-0317-2021
HRAEB-DPEI-UT-0335-2021
HRAEB-CT-0211-2021

Nota: se adjunta archivo como anexo I

- IX. Con fecha 08 de septiembre de 2021, mediante memorando HRAEB/DG/DO/SADT/0379/2021, la Subdirectora de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, Dra. Lidia Ríos Villanueva, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

[...]...Respuesta: el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío cuenta con 4 salas de rayos x...(SIC)

- X. Con fundamento en artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos que se encuentren en los archivos, para el caso en concreto, dicha información no se encuentra documentada en algún sistema interno o documento de las Unidades Administrativas competentes, por lo que debe entenderse que este Sujeto Obligado NO está negando ni ocultando información pública.
- XI. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse.

CONSIDERANDO

PRIMERO. – El Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información pública, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65 fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

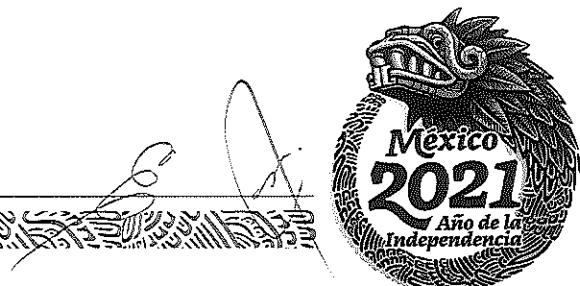
Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará a lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan aquellos.

SEGUNDO. – Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la información mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO. – Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-0314-2021
HRAEB-DPEI-UT-0315-2021
HRAEB-DPEI-UT-0316-2021
HRAEB-DPEI-UT-0317-2021
HRAEB-DPEI-UT-0335-2021
HRAEB-CT-0211-2021

SEGUNDO. – Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por la Subdirectora de Planeación y Desarrollo, Mtra. Brenda Jesús Rodríguez Alcantar, la Subdirectora de Recursos Financieros, Lic. Laura Patricia Saldaña Arellano, la Subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, la Subdirectora de Servicios Quirúrgicos, Dra. Yolanda Baeza Arias y la Subdirectora de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, Dra. Lidia Ríos Villalpando, mismas que se describen en los resultandos V, VI; VII; VIII y IX de la presente resolución, la cual determinó el Comité de Transparencia, que se encuentra clara y completa conforme a lo que solicita el peticionario y los documentos que tiene el Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta al peticionario esperando que la misma sea satisfactoria a sus intereses.

TERCERO. – El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sito en Av. Insurgentes Sur No. 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

CUARTO. – Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) al solicitante, la respuesta otorgada por la Subdirectora de Planeación y Desarrollo, la Subdirectora de Recursos Financieros, la Subdirectora de Recursos Humanos, la Subdirectora de Servicios Quirúrgicos y la Subdirectora de Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así por unanimidad, lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Carmen Lucía Reyes Campos Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. J. Jesús Moreno Palafox Titular del Órgano Interno de Control y Lic. Evelyn Yazmin Muñoz Flores Coordinadora de Archivos

Lic. Carmen Lucía Reyes Campos
Titular de la Unidad de Transparencia

C.P. J. Jesús Moreno Palafox
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Evelyn Yazmin Muñoz Flores
Coordinadora de Archivos

